



NIT:892115010-5
COD: 4465000286

RESOLUCION

GESTION JURIDICA Y CONTRATACION

Código: JC-F-04

Versión: 4.0

Vigencia: 04/03/2022

RESOLUCIÓN 0677 DE 2025
Invitación Pública de Menor Cuantía
No. 15 de 2025
Página 1 de 1

RESOLUCIÓN N° 0677 DE 2025

"MEDIANTE LA CUAL SE DA APERTURA A UNA INVITACION PUBLICA DE MENOR CUANTIA"

EL GERENTE ENCARGADO DE LA E.S.E. HOSPITAL SAN RAFAEL NIVEL II según resolución 0436 de 2025, en uso de sus atribuciones legales (Ley 100 de 1993, Decreto 1876 de 1994) y estatutarias (Acuerdo N° 016 de 2006 y Acuerdo N° 07 de 2014, modificado por el Acuerdo N°22 de 2024), y

CONSIDERANDO:

Que desde el 1° de Enero de 2025, se inicia la vigencia fiscal correspondiente al año 2025 y para tales efectos a Junta Directiva aprobó el Presupuesto de Ingresos y Gastos de esta anualidad, en donde se encuentran descritos cada uno de los ítems para atender lo relacionado con la misión institucional y demás servicios inherentes a ésta.

Que realizado el Estudio de Necesidad y analizada la conveniencia y oportunidad para llevar a cabo la prestación de cada uno de los servicios, se determinó la imperiosa necesidad de contratar el siguiente suministro: **SUMINISTRO DE VEHÍCULO TIPO AMBULANCIA PARA TRANSPORTE ASISTENCIAL BÁSICO (TAB) TERRESTRE 0 KM, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LA RESOLUCIÓN N° 00001973 DE 2024, PROFERIDA POR EL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL, PARA LA ESE HOSPITAL SAN RAFAEL NIVEL II; SAN JUAN DEL CESAR, LA GUAJIRA.**

Por lo anteriormente expuesto

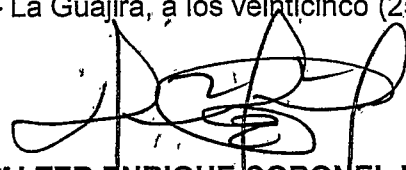
RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. Ordenar la apertura de la Invitación Pública de Menor Cuantía Número 15 del 25 de Junio 2025, con el objeto contratar el suministro indicados en el segundo párrafo de la parte considerativa de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO. El presente Acto se fijará en la cartelera de la Entidad y la Publicación de la Invitación para los proponentes u oferentes serán dados a conocer a través de la página web www.hsrafaelsanjuan.gov.co y cartelera institucional, a partir del 25 de Junio de 2025, y se indicarán los requisitos, al igual que el Cronograma detallado de las actividades y procesos.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en San Juan del Cesar— La Guajira, a los veinticinco (25) días del mes de junio de 2025.


WALTER ENRIQUE CORONEL BLANCHAR
GERENTE (E)

Proyectó: Dr. Ivan Daiza Villazon
Revisó: Dra. Rossana Mejía Fuentes
OFICINA JURIDICA.